Referencia:	**2022/00002073J**
Asunto:	**CERTIFICADO ACUERDO MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 02.08.2022**

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

C E R T I F I C O:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 02.08.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUEMTACIÓN EMPRESA: EMILIANO TALLER MUSICAL S.L. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INSTRUMENTOS MUSICALES DE LA ESCUELA INSULAR DE MÚSICA DE FUERTEVENTURA", DIVIDIDO EN 4 LOTES, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0017/22 (EXPTE. TAO 2022/00002073J). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 07.07.2022 se acordó por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa EMILIANO TALLER MUSICAL S.L. con CIF.B38771580, los lotes nº 1, 2 3 y 4 del contrato de servicio de reparación y mantenimiento de instrumentos musicales de la Escuela Insular de Música de Fuerteventura, dividido en cuatro lotes, mediante procedimiento abierto simplificado y requerir para que, en un plazo de 7 días hábiles de acuerdo con el artículo 159.4 f) de la LCSP para que presentase: a) la capacidad de obrar; b) poderes del representante de la empresa debidamente bastanteado por la Asesoría Jurídica del Cabildo de Fuerteventura; c) la constitución de la garantía definitiva por los importes equivalentes al 5% del importe del presupuesto máximo de gasto, excluido el IGIC para cada uno de los lotes adjudicados, siendo los siguientes: lote nº 1: 812,44€; lote nº 2: 515,77€; lote nº 3: 248,28€; lote nº 4: 94,70€; d) solvencia económica, financiera y técnica o profesional de conformidad con el Anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares para cada uno de los lotes adjudicados; e) último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del mismo.

Mediante registro de salida nº 2022016853 de fecha 21.07.2022 se efectuó el correspondiente requerimiento y fue aceptada por la empresa el día 21.07.2022.

Con respecto a los certificados de estar al corriente en las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social se han incorporado al expediente por la Tesorería del Cabildo con fecha 27.07.2022, si bien el Certificado de estar al corriente en las obligaciones de Seguridad Social tiene carácter negativo.

Mediante registros de entrada nº 2022027028 de fecha 27.07.2022; nº 2022027524 de fecha 29.07.2022 y nº 2022027726 de fecha 01.08.2022 la citada empresa presentó la siguiente documentación:

-Certificado de situación en el censo de actividades económicas de la AEAT y exención concedida
-Escritura de constitución de sociedad unipersonal.
-Volumen de negocio

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733423730741105 en http://sede.cabildofuer.es

-Declaración manifestando constituir la garantía definitiva en forma de retención en el precio para cada uno de los lotes adjudicados.
-Declaración responsable de no haberse dado de baja en la matricula del Impuesto de Actividades Económicas.
-Declaración manifestando que el personal técnico encargado de la ejecución del trabajo perteneciente a la empresa EMILIANO TALLER MUSICAL S.L. con CIF.B38771580 es Emiliano Martín Pacheco, dueño de la misma y persona responsable del taller.
- Declaración de trabajos realizados.
-Certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social emitido con fecha 29.07.2022.

Con respecto al certificado de estar al corriente en las obligaciones con la Seguridad Social ha sido incorporado al expediente por la Tesorería del Cabildo con fecha 01.08.2022 y tiene carácter positivo.

Tras el examen de la referida documentación la mesa no formula observaciones a la misma, y acuerda continuar con el procedimiento de adjudicación.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 12:20 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día 03/08/2022 a las 12:23:44
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 03/08/2022 a las 13:45:09
El Consejero Insular de Área de Igualdad, Políticas Sociales y Recursos Humanos
Fdo.: Adargoma Hernández Rodríguez

Documento firmado electrónicamente (RD 203/2021 de 30 de marzo). La autenticidad de este documento puede ser comprobada mediante el CSV: 14157733423730741105 en http://sede.cabildofuer.es